

MEMORANDO

OGS

202414000127343

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 27 de 2024

PARA: **Jhon Freddy Dominguez Fuentes**
Subdirector de Gestión en Vía

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitud ciudadana en el marco de las RdC localidad de Los Mártires

La Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de su misionalidad y funciones brinda respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, se llevó a De acuerdo con lo anterior, se llevó a la audiencia pública del Nodo Movilidad en Bogotá D.C el **pasado miércoles 26 de junio de 2024 en modalidad presencial a las 9:00 a.m.** en la localidad de **Los Mártires** en donde se contó con la participación de más de 60 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad,

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

202414000127343

Información Pública

Al responder cite este número

tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

| | |
|------------------------|--|
| Martha Moreno Corredor | Revisar recorridos de la Carrera 18 A Barrio Eduardo Santos, Kr 18 desde Av 6a, a la calle 3a los vehículos deben voltear por la calle 3a y luego voltear por la carrera 18a, llegando a la diagonal 4a, y coger la misma diagonal hacia la Kra 30, solicita regresar al sentido anterior. |
|------------------------|--|

Cordialmente,



Juan David Villamarin García
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 27-06-2024 04:45 PM

Elaboró: Diana Lili Arias Londoño-Oficina De Gestión Social

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020